

CONVOCATORIA PÚBLICA 050 DE 2017

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORIA INTEGRAL A NIVEL TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA, DE LOS CONTRATOS AMBIENTALES DESIGNADOS, DE LOS CONTRATOS DEL MANTENIMIENTO, DE LOS CONTRATOS DE ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DE OBRA Y MEJORAMIENTO DEFINIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 8 – PLAN DE OBRAS A INTERVENIR

1. PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN LOGÍSTICA DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL INC

El Plan de necesidades para la vigencia de 2017, contempla el proyecto denominado DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN LOGÍSTICA DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL INC, con inversiones representadas en Asesoría, Diseño, Construcción, Dotación e Interventoría. La interventoría deberá realizar su labor sobre los siguientes componentes:

El Instituto Nacional de Cancerología – E.S.E–, tiene establecido que el valor para la interventoría de obras corresponde al 6% del valor de la obras.

2. ESPECIFICACIONES GENERALES

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORIA INTEGRAL A NIVEL TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA, DE LOS CONTRATOS AMBIENTALES DESIGNADAS, DE LOS CONTRATOS DEL MANTENIMIENTO, DE LOS CONTRATOS DE ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DE OBRA Y MEJORAMIENTO DEFINIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

3. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

En el componente de obras y diseños, el marco de referencias es el Proyecto: Diseño y Construcción, Reforzamiento Reordenamiento y Dotación logística de las instalaciones físicas del INC, anexo a los presentes estudios previos. La interventoría debe tener en cuenta que las obras a realizar deben cumplir con la resolución 2003 de 2014 y resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas relacionadas y que las modifiquen, así como con las normas de acreditación, garantizando el cumplimiento de las mismas.

4. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para

CONVOCATORIA PÚBLICA 050 DE 2017

Página 2 de 3

presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la INSTITUTO.

5. OBRAS AÑO 2017 CON CONTRATO ACTUAL

- Señalización informativa INC. Segunda Fase. Señalización y marcación individual de los edificios B,C,D, E,F. \$86.140.597
- Adecuaciones parqueadero, adoquinamiento y señalización del parqueadero, mantenimiento de cubierta incluye instalación eléctrica e iluminación de bodega existente, realización de bodega incluye realización red aguas lluvias \$144.574.791
- Obra civil para la construcción del tanque de la red contra incendios, incluye la acometida del suministro del agua al tanque Valor contrato \$395.514.056

6. OBRAS PLANIFICADAS PENDIENTES DE VIABILIDAD TÉCNICA

- Obras de Acondicionamiento para el Centro Ambulatorio de Soporte al Paciente Oncológico y Prevención y Detección Temprana del Cáncer. Valor Obras: \$200.000.000,00
- Contrato de mantenimiento preventivo y correctivos de todas las áreas que conforman el INC. Valor estimado: \$2.100.000.000,00
- Obras para habilitación II fase de espacios físicos en el INC dando cumplimiento a las resoluciones 445 y 2003. Valor estimado de las obras: \$1.300.000.000,00
- Adecuación y/o remodelación para el mejoramiento de la infraestructura de la unidad de GAICA (Grupo de Atención Inmediata al Paciente con Cáncer) del Instituto Nacional de Cancerología –E.S.E– acorde con la resolución 2003 de 2014 y resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, así como con las normas de acreditación, garantizando el cumplimiento de las mismas. \$2.000.000.000
- Obra para la construcción de la subestación eléctrica fase I \$400.000.000 componente de obra.
- Obra para para la adecuación, hidráulica y eléctrica (en caso de requerirse) y presupuesto detallado correspondientes para la adecuación de seis (6) baños especiales: Dos (2) en el área de medicina nuclear, tres (3) en el área de hospitalización (sanitarios separadores) y la realización de un (1) baño en medicina nuclear (sanitarios separadores). Para la implementación de un sistema de vertimientos de desechos radiactivos independizando los residuos sólidos de los líquidos, el cual se conectará a la red existente PTAR, del Instituto Nacional de Cancerología – INC, en cumplimiento de las normas de habilitación hospitalaria. Aproximadamente \$100.000.000
- Obras en esterilización para el cumplimiento de la resolución 2003 de 2014 y resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, así como con las normas de acreditación, garantizando el cumplimiento de las mismas. \$600.000.000
- Suministro, instalación, obra civil y puesta en marcha de los ascensores. Aproximadamente \$1.230.000.000
- Adecuaciones eléctricas y de ventilación de las neveras del Grupo de Biología del Cáncer, valor estimado \$480.000.000
- Obras de adecuaciones TAMO, incluye impermeabilización de cubiertas y fachadas. \$377.000.000

CONVOCATORIA PÚBLICA 050 DE 2017

Página 3 de 3

Las obras informadas anteriormente dependen de la viabilidad técnica previa revisión por el comité de obras del INC, el instituto informará previamente las obras contratadas para que se contemple la interventoría sin que el valor contratado supere el presupuesto inicial.

7. INTERVENTORIA DE DISEÑO PLANIFICADAS:

- Diseño para la adecuación y/o remodelación para el mejoramiento de la infraestructura de la unidad de GAICA (Grupo de Atención Inmediata al Paciente con Cáncer) del Instituto Nacional de Cancerología –E.S.E– acorde con la resolución 2003 de 2014 y resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, así como con las normas de acreditación, garantizando el cumplimiento de las mismas. (Incluye revisión de diseños y APUS)
- Diseño arquitectónico, hidráulico y eléctrico (en caso de requerirse) y presupuesto detallado correspondientes para la adecuación de seis (6) baños especiales: Dos (2) en el área de medicina nuclear, tres (3) en el área de hospitalización (sanitarios separadores) y la realización de un (1) baño en medicina nuclear (sanitarios separadores). Para la implementación de un sistema de vertimientos de desechos radiactivos independizando los residuos sólidos de los líquidos, el cual se conectará a la red existente PTAR, del Instituto Nacional de Cancerología – INC, en cumplimiento de las normas de habilitación hospitalaria).
- Diseño de la propuesta del presupuesto y cronograma al reforzamiento estructural, actualización y ajustes de los presupuestos del reordenamiento del 1° al 7° piso hospitalizados.
- Verificación y ajustes de los diseños existentes para el reordenamiento estructural para el 3 y 4 piso costado nor-oriental habitaciones hospitalización para el reordenamiento estructural para el (1° A 7°) piso costado nor-oriental habitaciones hospitalización.
- Diseño para el traslado de la subestación eléctrica
- Los diseños informados anteriormente dependen de la viabilidad técnica previa revisión por el comité de obras del INC, el instituto informará previamente los diseños contratados para que se contemple la interventoría sin que el valor contratado supere el presupuesto inicial.

